

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVISO mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros de la Procuraduría General de la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS FISCALES Y FINANCIEROS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

MAURICIO E. MONTES DE OCA DURAN, Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 7, 10 fracción V y 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 2, 6 y 12, fracción IX, 27 y 29, fracción II de su Reglamento, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO GENERAL

Se informa para todos los efectos legales procedentes que la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, de la Procuraduría General de la República con sede en la calle Fernando de Alva Ixtlixochitl número 185 (ciento ochenta y cinco), primer piso, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06820, tendrá su nuevo domicilio en sito en la avenida Insurgentes Sur número 235 (doscientos treinta y cinco), Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México Distrito Federal, pisos ocho y nueve.

Lo anterior, a efecto de que a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, la correspondencia, trámites, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos de competencia de la Unidad Especializada en Investigación en Delitos Fiscales y Financieros de la Procuraduría General de la República, se envíen y realicen en el domicilio antes mencionado.

Publíquese el presente aviso en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de diciembre de 2007.- El Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, **Mauricio E. Montes de Oca Durán**.- Rúbrica.